



**Informe-propuesta: proyecto de decreto foral por el que se modifica el Decreto Foral 4/2016, de 27 de enero, por el que se regula el símbolo oficial del Gobierno de Navarra y su utilización**

Tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Decreto Foral 206/1985, de 31 de octubre, vino a definir el símbolo gráfico del Gobierno de Navarra, el cual se compone con el escudo oficial de Navarra, adaptado y estilizado, y el texto “Gobierno de Navarra” o “Nafarroako Gobernua”.

Posteriormente, el Decreto Foral 189/2004, de 3 de mayo, reguló el uso del símbolo, siendo derogado posteriormente por el Decreto Foral 4/2016, de 27 de enero, hoy vigente, por el que se regula el símbolo oficial del Gobierno de Navarra y su utilización.

Navarra es una comunidad que posee dos lenguas propias, el castellano y el euskera, y esa realidad tiene que manifestarse en el símbolo oficial del Gobierno de Navarra, de modo que también en su marca gráfica se exprese la pluralidad de Navarra y, por tanto, el compromiso de la Administración con el respeto y el uso de ambas lenguas. Además, esa pluralidad lingüística debe mostrarse en los símbolos de forma acorde con la realidad social del tiempo en que se vive.

Por otro lado, mediante Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 22/2019, de 6 de agosto, se establece la nueva estructura departamental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, lo que obliga a modificar los anexos del citado Decreto Foral 4/2016, de 27 de enero.

Por ello, adjunta se remite propuesta de decreto foral por la que se modifica el Decreto Foral 4/2016, de 27 de enero, por el que se regula el símbolo oficial del Gobierno de Navarra y su utilización, para ajustar la norma a la citada realidad sociolingüística navarra y a la nueva estructura departamental del Gobierno de Navarra.

Pamplona, a 11 de octubre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES

Consta firma en el original

Pablo Roncal Los Arcos

**SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR**